

## CLEOMER, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena nº 11, los días 31 de mayo de 2019, a las 11:20 horas, en primera convocatoria, y 3 de junio de 2019, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1°. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.
- 2°. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.
- 3°. Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 4°. Remuneraciones al Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 5°. Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 6°. Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC's.
- 7°. Política en materia de protección de datos de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 8°. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.
- 9°. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, a 28 de marzo de 2019  
El Secretario del Consejo de Administración  
don Luis Ramallo Bardají